

## ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 9 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Santa Rosa, a los 9 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: María José BILLOROU, Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO y Estela Nélide BRAUN. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC y María Natalia ROSSI. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS y Micaela LÉVANO. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: FERRERO, NOSEI, GARAYO, OTERO GONZÁLEZ, CONTRERAS, ALBERCA, CORA y BOERIS.

### A. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia recuerda los datos brindados en la sesión anterior, en relación al número de estudiantes inscriptos, que alcanzaron un total de 1224, cantidad que se va a incrementar, ya que se encuentran pendientes algunas solicitudes e inscripciones fuera de término en distintas carreras.

Seguidamente informa que el día lunes 5 de marzo, en el Aula Magna de este edificio y en el aula Nº 1 del Centro Universitario de la ciudad de General Pico, junto a la Vicedecana y responsables y coordinadoras del *Programa de Ambientación a la Vida Universitaria*, profesoras Leticia García en Santa Rosa y Cristina Quipildor en General Pico; dieron la bienvenida a centenares de ingresantes que se hicieron presentes.

A continuación le cede la palabra a la Vicedecana para que informe respecto de las actividades relacionadas al 8M.

COSSIO: comenta que en el día ayer, en conmemoración del Día internacional de la mujer y en el marco del Paro Internacional de Mujeres (PIM), la Cátedra Libre de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos de esta Facultad realizó una serie de actividades en el Curso de Ambientación a la Vida Universitaria, a efectos de brindar información acerca del funcionamiento de la cátedra y sus características, y se debatieron algunos temas específicos, a partir de la presentación de distintos videos. Señala que esta misma actividad será replicada el día 15 en la ciudad de General Pico para los y las ingresantes de las carreras que se dictan en esa sede.

Agrega que las integrantes de la Cátedra participaron de la marcha que se realizó en el día de ayer, a la hora 19:00, en la ciudad de Santa Rosa, junto a otros miembros del Consejo Directivo que en este momento se encuentran presentes. En relación a este tema, informa también que en el Consejo Superior, a partir de la propuesta de una consejera estudiante, se aprobó el miércoles pasado el aval institucional al PIM. En ese contexto, la consejera estudiantil solicitó una foto con las consejeras mujeres presentes, cuestión que se concretó al finalizar la sesión y que es la imagen que acompaña el Boletín que realizó la Dirección de Prensa de la Universidad y que fuera difundido en la comunidad.



Por otro lado, informa que en la sesión del día 7, el Consejo Superior aprobó numerosos concursos de la Facultad de Ciencias Humanas, entre ellos la designación como Profesora Titular de la magíster Liliana Campagno, y de las y los Docentes Auxiliares Cristian Guiñez, Gabriel Grégoire, María Claudia García, Mirian Martín Lorenzatti, Anabella Canciani, Mariano Oliveto, Mauro Greco y Aixa de la Mata.

PRESIDENCIA: informa que el lunes 5 de marzo ingresó por Mesa de Entradas una nota presentada por la doctora María Herminia Di Lisicia y la profesora Mónica Morales, en la cual solicitan se declare de interés institucional el Paro Internacional de la Mujer. Explica que este Consejo Directivo ya se había pronunciado en el mismo sentido en la reunión del viernes 2 de marzo, mediante Resolución N° 053-CD-18 y a partir de un proyecto presentado por el consejero Cora y la consejera Boeris. De esta manera, se hace constar la presentación de la nota en actas.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

## B. ASUNTOS ENTRADOS

### B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

#### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 058-FCH-18 s/ Aceptar, a partir del 28 de febrero de 2018, la renuncia de la profesora Brenda Joana DÍAZ a tres horas didácticas en la asignatura Geografía, 3° Año, II División, y a 1 hora didáctica, Reunión de curso, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Aceptar**, a partir del 28 de febrero de 2018, la renuncia de la profesora Brenda Joana DÍAZ a 2 horas didácticas, Tutor de curso de 2° Año, II División, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 066-FCH-18 s/ Otorgar a la profesora Viviana Andrea CARÓN licencia sin goce de haberes por razones particulares como docente preuniversitaria regular en 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 3° Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; 6 horas didácticas en Matemática de 6° Año, I y II División del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, y en 8 horas didácticas en Matemática de 5° Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, a partir del 01 de marzo y hasta el 27 de agosto de 2018, de acuerdo con el Capítulo VII, Artículo 49°, Apartado II, Inciso b) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*. **Dar de baja** a la profesora CARÓN en 3 horas didácticas, Coordinador del Departamento de Ciencias Exactas; 1 hora didáctica, Reunión de curso de 3° Año; 1 hora didáctica, Reunión de curso de 5° Año; 1 hora didáctica, Reunión de curso de 6° Año; y en 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, a partir del 01 de marzo de 2018.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### DEL NIVEL UNIVERSITARIO



- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 054-FCH-18 s/ Otorgar aval institucional a la charla debate "*Estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres*" que, a cargo de la profesora Analía E. Aucía y organizada por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de esta Facultad y la Secretaría de Cultura y Extensión de la UNLPam, se realizará el 2 de marzo de 2018, en el Salón del Consejo Superior de la UNLPam.

BILLOROU: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

### C. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

- CEI. 1** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante María Soledad García contra el dictamen emitido por el jurado del concurso de un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica II del Departamento de Comunicación Social, convocado por Resolución N° 514-CD-16, y hacer lugar a la misma. **Dejar sin efecto** el mencionado concurso, en el marco del inciso 4 del Artículo 46° de la Resolución N° 015-CS-12 .

Por Secretaría se informa que al respecto de este tema, en el documento de Varios, ha ingresado una nota presentada por el profesor Gustavo Silvestre el día 7 de marzo próximo pasado, es decir, con posterioridad a la reunión de comisión, en virtud de la cual eleva solicitud de plazo de una semana para el tratamiento del Expediente N° 207/17.

A continuación, se da lectura de la nota de referencia.

PRESIDENCIA: informa que el mismo día en que la nota fue presentada, mantuvo junto a la Vicedecana, una reunión con el profesor Silvestre. Durante el encuentro, le explicaron que la Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam es el órgano de consulta obligatorio para estos asuntos y que, si bien los dictámenes no son vinculantes, se requiere tener fundamentos de índole legal y jurídicos sostenibles para defender una posición contraria a un dictamen legal. En este caso, desde Presidencia del Consejo Directivo no había para aportar a este tema ningún otro elemento. El profesor Silvestre verbalizó una serie de cuestiones, y en ese contexto surgió la posibilidad de que presentara una nota ya que, entre otros datos, mencionó que las citas jurídicas del dictamen no se corresponden con el caso.

Agrega que el dictamen y la ampliación del jurado son contundentes en relación a su valoración académica de la recomendación para la designación del aspirante Sivestre. Lo que ocurre es que en la ampliación el jurado introduce un nuevo elemento, que es una grilla de valoración que no estaba con anterioridad y además esa grilla de valoración es contradictoria en la ponderación de los antecedentes, perjudicándolo a Silvestre. Este es el eje en virtud del cual la asesoría legal visualiza de que hay una arbitrariedad en el procedimiento y por la cual propone que el concurso se deje sin efecto.

BILLOROU: mociona que el asunto vuelva a comisión. Se aprueba por unanimidad.

- CEI. 2** **SOBRE:** Designar a la profesora María Carolina DIHARCE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Geografía del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 19 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras dure la licencia de la profesora Sardi.



FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Designar a la licenciada Mariana CORNEJO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 19 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras dure la licencia de la profesora Pascual.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 4** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Lis María Luján Ramos contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a los Estudios Literarios del Departamento de Lenguas Extranjeras; tramitado por Expediente N° 1388/2017, y no hacer lugar a la misma. **Designar** a la profesora Melina Aixa Denise VÍGARI en el citado cargo, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 19 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Otorgar a la tesista Roxana WEIGUM prórroga de hasta 12 meses para la presentación de su Tesis de Licenciatura en Historia "*Los alemanes de Rusia: etnicidad y religión luterana en la Parroquia Santa Rosa –Winifreda (ca. 1930 - 1975)*".

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado "*Seminario: Sociolingüística*" que, a cargo de la profesora Lucía Inés Rivas, se desarrollará durante el primer semestre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de posgrado "*El Asesoramiento Educativo: perspectivas históricas, epistemológicas e institucionales*" que, a cargo de la doctora Diana Martín, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2018 en la Sede General Pico. **Establecer** que el seminario será de carácter gratuito para las y los graduados de las carreras de grado que se dictan en la Sede General Pico de esta Facultad, debiendo abonar los demás asistentes un arancel de \$ 500,00.

BILLOROU: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Autorizar al doctor Leandro De Lajonquière, director del proyecto de investigación "*La subjetividad de la época, la discapacidad y lo educativo. El deseo de aprender de niños y niñas en instituciones educativas de la hipermodernidad*", a prorrogar la fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2018.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 9** **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación "*Del giro lingüístico performativo al revival mcluhiano electrónico: una sistematización de las*



*teorías de la comunicación del último medio siglo*", dirigido por el doctor Daniel Mundo y codirigido por el doctor Mauro Greco.

BILLOROU: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Aprobar la conformación de los Consejos Editorial, Asesor y de Redacción de la Revista *"Educación, Lenguaje y Sociedad"*, del Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad (IELES) de esta Unidad Académica.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 11** **SOBRE:** Incorporar a la licenciada Malva Roldán y al licenciado Diego Morales al equipo de trabajo del proyecto de investigación *"Formación docente y alteridad en la Universidad pública. Una mirada desde la práctica de la enseñanza de la escuela secundaria obligatoria"*, dirigido por el doctor Juan Franco. **Incorporar** al estudiante Alejandro Gómez Somoza al equipo del proyecto *"Las trayectorias educativas de los estudiantes del Ciclo Orientado del Nivel Superior. Análisis desde una perspectiva multirreferencial"*, dirigido por la magíster Liliana Campagno.

BILLOROU: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 12** **SOBRE:** Prorrogar la designación de la profesora Lis María Luján RAMOS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial de la Lengua Inglesa y Residencia Docente en Escuelas Primarias del Departamento de Lenguas Extranjeras, aprobada por Resolución N° 482-CD-17, desde el 1 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2018.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## D. VARIOS

### A. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

SIDERAC: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

SIDERAC: mociona que el Consejo se constituya en Comisión a efectos del tratamiento de los temas 1 a 6, en el marco de lo establecido en el Ordenanza N° 067-CD-14 *Reglamento del Consejo Directivo*, cuyo texto establece que la designación de docentes regulares deberá ser tratada con despacho de comisión.

Hora 10.30. El Consejo se constituye en Comisión.

Hora 10.40. Se reinicia la sesión.

BILLOROU: mociona tratamiento conjunto de los temas 1 a 6, que poseen todos despacho unánime del trabajo en comisión.

**CEI 1.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Stella Maris CORNELIS en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia Contemporánea de Argentina y América Latina del Departamento de Comunicación Social, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** que deberá presentar el respectivo Plan de Actividades, en el marco del *Reglamento*



- General de la Carrera Docente. Darle de baja* en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.
- CEI 2.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del profesor José Luis PETRIS en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Semiótica y Comunicación del Departamento de Comunicación Social, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** que deberá presentar el Plan de Actividades, en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente*.
- CEI 3.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del profesor Leonardo Daniel LEDESMA en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia Contemporánea de Argentina y América Latina del Departamento de Comunicación Social, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** que deberá presentar el respectivo Plan de Actividades, en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Darle de baja** en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la misma asignatura.
- CEI 4.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del profesor Eric MORALES SCHMUKER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Comunicación Social, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** que deberá presentar el respectivo Plan de Actividades, en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Darle de baja** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.
- CEI 5.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Profesora Analía Verónica SCHPETTER en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Práctica II de los Departamentos de Educación Primaria y Ciencias de la Educación, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** que deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece la Resolución N° 008-CS-14 *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Darle de baja** en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las mismas asignaturas.
- CEI 6.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora María Noel FERNÁNDEZ en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Organización y Administración Educativa de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Darle de baja** en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura. **Hacerle saber** que deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece la Resolución N° 008-CS-14 *Reglamento General de la Carrera Docente*.
- SIDERAC: mociona aprobación de los despachos 1 a 6 de *Varios*. Se aprueban por unanimidad.
- 7.-** **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora María Esther FOLCO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Ciencias



CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

*“2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria –  
60 años de la creación de la Universidad de La Pampa”*

Sociales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, Ciencias Sociales y su Didáctica I y Ciencias Sociales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 12 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso, en el marco del artículo N° 14 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales. **Otorgarle** licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en las mismas asignaturas.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

SIDERAC: mociona que la próxima sesión se realice el 23 de marzo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las diez horas, cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión.